



INFORME DE LA SITUACIÓN DE LAS
UNIVERSIDADES
PÚBLICAS

La política de ajuste y
disciplinamiento del gobierno de
Javier Milei

INFORME DE LA SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS (18/04/2024)

La política de ajuste y disciplinamiento del gobierno de Javier Milei

La decisión del gobierno de Javier Milei de replicar para el año 2024 el mismo presupuesto que había sido asignado a las universidades públicas en 2023, y de prácticamente congelar los salarios del personal docente y no docente, en el contexto de la escalada inflacionaria provocada por la devaluación de diciembre y las medidas de desregulación de la economía, ha puesto al sistema en una situación crítica, con una velocidad y profundidad inéditas. Repasamos en este informe el impacto actual de ese ajuste sobre los salarios docentes y sobre el funcionamiento de las instituciones, analizando también el modo en que, complementada por una campaña que pretende desprestigiar y poner bajo sospecha a las universidades públicas, esta política se articula en la clave de un programa de mercantilización y disciplinamiento político.

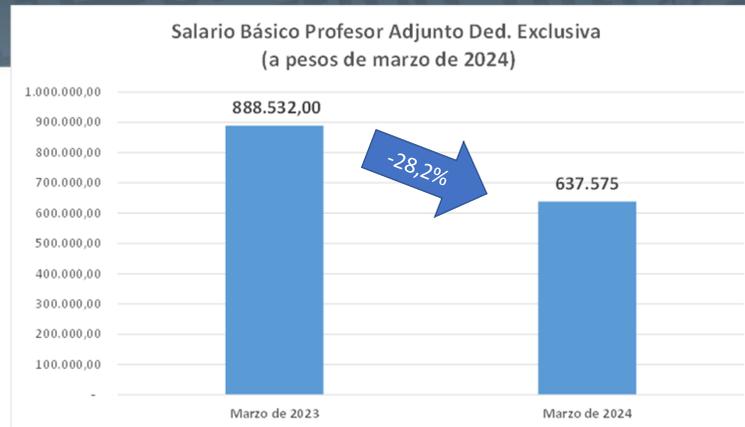
SITUACIÓN SALARIAL DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA¹

En este contexto de ajuste la pérdida salarial ha sido especialmente severa. La degradada Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, ha convocado en dos ocasiones a reunión de la Paritaria Nacional Universitaria. En ambas reuniones, las autoridades del gobierno nacional, desconociendo el propósito fundamental de la institución laboral de la negociación colectiva, se han limitado a anunciar su decisión de imponer unilateralmente el incremento dispuesto por el Poder Ejecutivo. Es así que en el mes de febrero resolvieron adicionar un 6% al 10% que ya estaba comprometido como parte del último acuerdo paritario salarial firmado con el gobierno anterior, y en el mes de marzo dispusieron un incremento del 12%. Todas las representaciones sindicales del sector rechazaron esas cifras por ser absolutamente insuficientes, y cuestionaron también el proceder gubernamental, en tanto constituye una cancelación de facto de la negociación colectiva, pilar del diálogo social, uno de los principios y derechos fundamentales del trabajo reconocidos por la OIT.

De acuerdo con nuestras estimaciones, la caída del salario real que se ha producido en estos meses, desde que el programa del gobierno impactó en el comportamiento de los actores económicos, ha sido de casi un 30%. En términos nominales, en este período se han perdido alrededor de 50 puntos con respecto a la inflación. Vale recordar que la pérdida salarial promedio de nuestro sector acumulada en el período del gobierno de Mauricio Macri había rondado el 29%. Es decir que en cuatro meses hemos retrocedido en términos reales lo mismo que en aquellos cuatro años.

¹ Al momento de cerrar este informe se anunciaba la decisión del gobierno de otorgar nuevamente de manera unilateral un incremento del 8% en el salario universitario. En función de la inflación esperada para abril (10,8%), la caída del salario docente universitario se profundizará, llegando al 29,7% desde el inicio del período presidencial de Milei, y al 29,0% interanual, con respecto a abril de 2023.

Cuadro 1. SALARIO REAL DOCENTES UNIVERSITARIOS. Entre Marzo de 2023 y Marzo de 2024 el salario nominal docente creció 178,3% en términos nominales. En el mismo lapso la inflación interanual -según el Índice de Precios al Consumidor del INDEC- llegó a 287,9%, lo que implica una caída de 28,2% en términos reales. La mayor parte de esta retracción se produjo luego de la devaluación de la moneda anunciada por el Ministro Caputo en diciembre pasado.



Fuente: IEC- CONADU en base a datos Planillas Salariales de Docentes Universitarios.

SALARIO REAL (II) Entre marzo de 2023 y noviembre de ese mismo año, el salario real universitario disminuyó 0,4% (esto resulta de un crecimiento salarial nominal de 103,1%, contra una inflación de 103,9%). A partir de diciembre de 2023, debido al impacto del plan económico anunciado por el ministro Caputo, la inflación creció 90,1% y los salarios sólo 37,1%. Esto significó que el salario real de los universitarios perdiera 27,9% de su poder adquisitivo en solo 4 meses, quedando 28,2% por debajo del salario real percibido hace un año atrás.



Fuente: IEC- CONADU en base a datos Planillas Salariales de Docentes Universitarios.



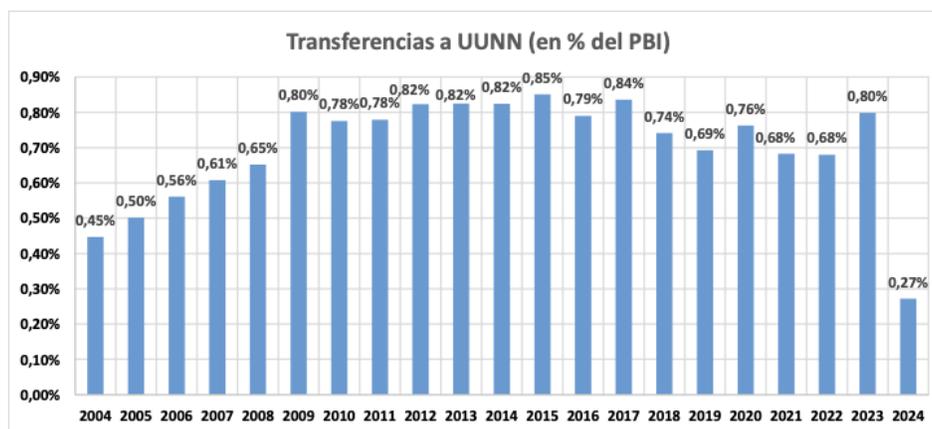
Foto: Campaña de CONADU en las luchas universitarias de los años 90'

El salario docente universitario también se ha visto fuertemente afectado por la eliminación del FONID, que era percibido hasta ahora en los niveles de la educación obligatoria, incluyendo a quienes trabajan en escuelas y colegios dependientes de las universidades ("niveles preuniversitarios" del sistema). En febrero, la suspensión del pago de ese adicional representó una pérdida del 6,2% del salario básico de profesores y profesoras del nivel medio con 15 hs cátedra, quienes por esa causa perdieron en marzo un 5,5% de sus ingresos.

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

La prórroga del Presupuesto del Estado 2023 para el corriente año ha permitido al actual gobierno ejecutar un drástico recorte del gasto público y direccionar discrecionalmente las partidas que deberían solventar actividades preestablecidas. En el marco de una política encaminada a reducir las funciones estatales que deben asegurar los derechos y el bienestar de las personas y de la comunidad, el presupuesto universitario se encuentra hoy asediado por -utilizando la metáfora presidencial- la motosierra y la licuadora. La caída en la relación del presupuesto universitario con el PBI lo indica con claridad.

✓ **UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA.** En los últimos años se viene produciendo una caída sostenida del Presupuesto Universitario frente al PBI (nominal), lo que se vincula a la licuación que produce el crecimiento en espiral del proceso inflacionario, a pesar de los incrementos nominales otorgados al financiamiento a las UUNN. El presupuesto universitario en 2024, en particular, por surgir de un proceso de prórroga, se encuentra desactualizado frente a la inflación y llegaría a sólo el 0,27% del PBI, el valor más bajo en la últimas décadas.



Nota: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía.

Además de las partidas que administra la cartera educativa, y que representan el grueso del presupuesto, las universidades también reciben fondos de otros Ministerios, en virtud de obras, programas, convenios, consultorías, etc. Como puede advertirse, actualmente casi ningún área del Estado, excepto Capital Humano, ha ejecutado transferencias a las instituciones.

EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS A UUNN POR JURISDICCIÓN. Al finalizar el mes de marzo, un total de 9 jurisdicciones de la Administración Nacional tenían presupuesto disponible para transferir a las UUNN. De ese total, sólo una jurisdicción ejecutó 30% o más del crédito: el Ministerio de Capital Humano, que absorbió al ex Ministerio de Educación, donde se incluye la Secretaría de Políticas Universitarias. En el resto de las jurisdicciones, con menor presupuesto, la ejecución fue nula o cercana a cero.

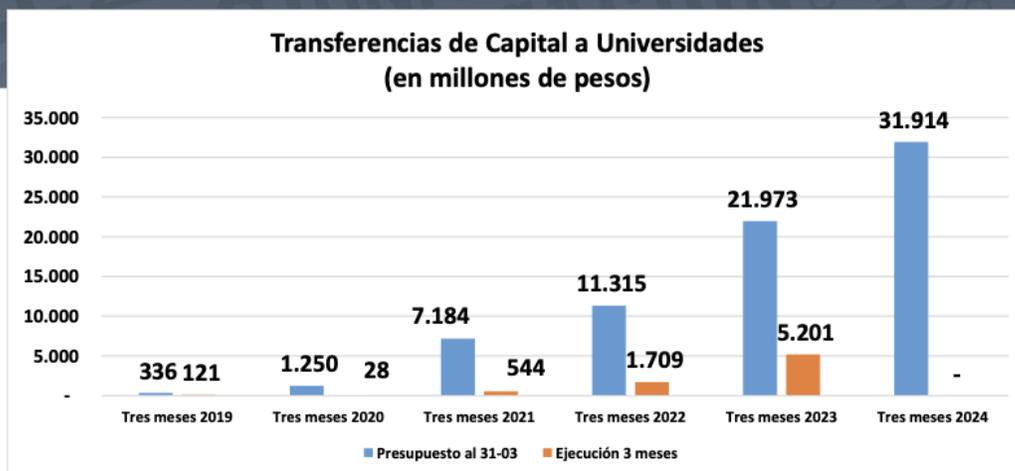
EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO 2024
TRANSFERENCIAS A UUNN (en millones de pesos) POR JURISDICCIÓN

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente al 31/03	Devengado al 31/03	% de ejecución
Jefatura de Gabinete de Ministros	19.964	19.964	34	0,2%
Ministerio de Capital Humano	1.361.182	1.382.656	497.598	36,0%
Ministerio de Economía	1.422	1.427	4	0,3%
Ministerio de Infraestructura	8.178	8.178	-	0,0%
Ministerio de Justicia	1.075	1.075	-	0,0%
Ministerio de Salud	29	29	-	0,0%
Ministerio del Interior	33	33	-	0,0%
Poder Legislativo Nacional	12	12	-	0,0%
Presidencia de la Nación	7	7	-	0,0%
Total general	1.391.902	1.413.381	497.636	35,2%

Nota: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda. Datos actualizados al 07/04/2024

En estos meses, también se han suspendido las obras de infraestructura en las universidades. Ello habla claramente de una interrupción del proceso de ampliación del sistema, pero también de la paralización de acciones que son necesarias para proporcionar espacios de estudio y trabajo adecuados y seguros, y para sostener actividades que ya se venían desarrollando en las instituciones.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: En el caso específico del presupuesto dirigido a inversiones en universidades (transferencias de capital), el crédito vigente al 31/03/24, prorrogado de 2023, fue de \$31.914 millones (+45,2% con respecto al presupuesto al 31/03/2024) mientras que la ejecución a esa fecha fue nula, en sintonía con la suspensión de la totalidad de la obra pública de toda la Administración Pública Nacional.



Fuente: IEC- CONADU en base a datos del Ministerio de Hacienda. Actualización de los datos : 07/04/2024.

Con respecto al presupuesto que llega a las universidades a través del Ministerio de Capital Humano, las partidas asignadas han sido modificadas: en la mayor parte de los ítems, con recortes. En el caso de los gastos de funcionamiento, de cuyo incremento hablaron profusamente las usinas oficiales, el aumento es irrisorio.

EL PRESUPUESTO DE LA SPU. MODIFICACIONES: En el primer trimestre el presupuesto universitario se incrementó \$21.474,5 millones (+1,6%), producto de un incremento en Gastos de Funcionamiento en \$36.000 millones y un recorte en las Actividades de Ciencia y Técnica (-\$6.102 millones), Institutos Tecnológicos de Formación Profesional (-\$4.200 millones), Desarrollo de Proyectos Especiales (-\$3.036 millones), y Hospitales Universitarios (-\$1.187 millones).

Presupuesto 2024 de la Secretaría de Políticas Universitarias
PARTIDAS DESTINADAS A TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES
 Crédito Inicial y Vigente al 31-03-2024
 (en millones de pesos)

Actividades del Programa Desarrollo de la Educación Superior	Presupuesto de Prórroga	Modificaciones Febrero	Modificaciones Marzo (*)	Crédito vigente 31/03/24	Variación trimestral	Variación (en %)
Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR	64.861	-	-	64.861	-	0,0%
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	14.768	-5.187	4.000	13.581	-1.187	-8,0%
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	76.214	-	36.000	112.214	36.000	47,2%
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	431.648	-	-	431.648	-	0,0%
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	738.893	-	-	738.893	-	0,0%
Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	5.840	-4.200	-	1.640	-4.200	-71,9%
Desarrollo de Proyectos Especiales	10.036	-3.036	-	7.000	-3.036	-30,3%
Fortalecimiento de la Actividad Extension Universitaria	1.380	-	-	1.380	-	0,0%
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	7.323	-6.102	-	1.221	-6.102	-83,3%
Total general	1.350.962	-18.526	40.000	1.372.437	21.474,5	1,6%

(*) DNU 280/2024

Nota: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda. Datos actualizados al 07/04/2024

También es importante señalar que incluso habiéndose aumentado tan levemente esa partida, su nivel de ejecución es casi nulo. En los dos cuadros siguientes se muestra: (a) el nivel de ejecución (devengado, esto es, un gasto reconocido, que en caso de no ser pagado constituye una deuda) y (b) la deuda exigible (es decir, los montos devengados y no pagados).

EJECUCIÓN DE LA SPU: La ejecución (devengado) del programa Desarrollo de la Educación Superior (SPU) alcanzó el 36,3% del crédito disponible. Analizando el devengado por actividades, sólo 2 de 9 actividades superan el porcentaje promedio de ejecución del presupuesto vigente: pagos de Salarios Docentes (40,6%) y No Docentes (40,4%). Hubo 3 actividades con baja ejecución: Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en las UUNN (30,3%), Gastos de Funcionamiento (19%) y Hospitales Universitarios (12,9%). El resto de las actividades presupuestarias no se ejecutaron.

Presupuesto 2024 de la Secretaría de Desarrollo de Educación Superior (DES)
PARTIDAS DESTINADAS A TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES

Ejecución al 31/03
(en millones de pesos)

Actividades de la SPU	Crédito vigente al 31-03	Devengado al 31/03	% de ejecución
Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR	64.860,65	-	0,0%
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	13.580,85	1.756,65	12,9%
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	112.213,74	21.333,19	19,0%
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	431.648,14	174.442,94	40,4%
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	738.893,10	299.696,01	40,6%
Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	1.639,77	-	0,0%
Desarrollo de Proyectos Especiales	7.000,00	-	0,0%
Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	1.380,00	-	0,0%
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	1.220,66	369,53	30,3%
Total general	1.372.437	497.598	36,3%

Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía. Actualización al 07-04-2024.



DEUDA EXIGIBLE: Al 31 de marzo de 2024 la SPU había pagado \$487.522 millones, con lo cual la deuda exigible (los montos devengados y no pagados) llegan a 2,1%. Lo problemático del asunto es que el atraso se concentra en los Gastos en Funcionamiento, que tienen pendientes de pago casi el 46% de lo devengado (\$9.800 millones de pesos).

Deuda exigible de la Secretaría de Políticas Universitarias al 31 de marzo de 2024
PARTIDAS DESTINADAS A TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES
(en millones de pesos)

Actividades de la SPU	Devengado al 31/03/24	Pagado a 31/03/24	Deuda exigible (al 31/03)	Deuda exigible (en % del devengado)
Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR	-	-	-	
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	1.757	1.652	104	5,9%
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	21.333	11.531	9.802	45,9%
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	174.443	174.443	-	0,0%
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	299.696	299.696	-	0,0%
Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	-	-	-	
Desarrollo de Proyectos Especiales	-	-	-	
Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	-	-	-	
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	370	200	170	45,9%
Total general	497.598	487.522	10.076	2,1%

Nota: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda. Actualización al 07/04/2024.



El resultado general habla de una reducción del presupuesto necesario para afrontar los gastos que requiere el mantenimiento de la actividad universitaria, que es inédita por su celeridad y profundidad. No es la primera vez que asistimos a esta táctica de ajuste, que opera a través del recorte de partidas, la subejecución, y la licuación por efecto de la inflación. Así lo documentamos

a lo largo de todo el período de gobierno de Mauricio Macri. Pero en esta oportunidad, como está ocurriendo en otras áreas del Estado, la gravedad del ataque al sistema universitario público implica ya una serie de dificultades significativas, justifica la alarma respecto de la situación que se proyecta para los próximos meses, y explica la movilización actual de todos los sectores.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. En el primer trimestre de 2024 la Secretaría transfirió a las Universidades (devengado) un total de \$21.333,9 millones es decir 55% más que el monto devengado transferido en el primer trimestre de 2023. En el lapso entre esos dos períodos hubo un incremento promedio de precios de 273,5%, por lo que la caída real del presupuesto ejecutado en este concepto llega a 59%. Si bien a fines de marzo el gobierno otorgó un incremento del presupuesto para Gastos de Funcionamiento a través del DNU 280, el mismo es notoriamente insuficiente y no se ha transferido efectivamente a las UUNN.



Fuente: IEC- CONADU en base a datos del Ministerio de Hacienda. . Actualización: 09-04-2024.

Esta situación ha sido denunciada desde el primer momento por nuestra Federación, y ha motivado la rápida conformación del Frente Sindical Universitario que reúne a todas las organizaciones que participan de la Paritaria Nacional del sector. En ese marco se han llevado a cabo numerosas acciones de visibilización y protesta, en cada una de las universidades y articuladas a nivel nacional, también en coordinación con otros sectores, particularmente con la docencia de los niveles obligatorios y con trabajadoras y trabajadores del sistema científico tecnológico. Las propias instituciones han realizado pronunciamientos en este sentido, con declaraciones de emergencia presupuestaria por la mayor parte de los Consejos Superiores, y el pronunciamiento conjunto del CIN, que ya en febrero emitió un comunicado en el que señalaba la “difícil situación por la que atraviesa el sistema universitario público nacional”, advirtiendo que “de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo, se verá seriamente afectado el pleno funcionamiento de las instituciones universitarias públicas”.

Ese funcionamiento ya se está viendo afectado de diversas maneras, tal como lo atestiguan las mismas autoridades universitarias en sus declaraciones en diversos medios. El aumento de las

tarifas del servicio eléctrico y el gas se encuentra entre las situaciones más frecuentemente mencionadas que impactan en el presupuesto con el que cuentan las instituciones para sostener su actividad, al recibir facturas que triplican los montos antecedentes. También las erogaciones necesarias para asegurar la conectividad a internet que se requiere para llevar a cabo multiplicidad de tareas docentes, administrativas y de investigación. El incremento del costo de servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad es asimismo un problema que afecta la posibilidad de desarrollar las actividades en condiciones adecuadas. La situación de los hospitales universitarios también es crítica, ya que en ella inciden todas las variables antes mencionadas, pero también el costo de insumos y medicamentos, así como la sobredemanda que comienza a producirse sobre el sistema público de salud -del cual esas instituciones forman parte fundamental, no sólo para las poblaciones próximas sino también para pacientes que se trasladan de sus lugares de origen para atenderse en ellas, dada su conocida excelencia.

Además, algunas universidades han tenido que extender la emergencia a sus servicios alimentarios y a los comedores que normalmente representan un apoyo muy significativo para el estudiantado, también afectado hoy por la devaluación de los montos de las becas de ayuda económica, que en muchos casos son provistas por las propias instituciones. Las radios universitarias -un recurso muy importante para el acceso a la información de la población- acusan igualmente el impacto del ajuste. En varias instituciones se ha dispuesto la regulación de la inscripción de estudiantes a algunas materias, ante la imposibilidad de ampliar el número de comisiones. Asimismo, las restricciones en el presupuesto han implicado ya en algún caso la relocalización de actividades por la rescisión o discontinuidad de los contratos de alquiler de inmuebles a los que deben recurrir las universidades que aún no cuentan con edificios propios suficientes para albergar sus actividades. En tanto la paralización de la obra pública ha supuesto la suspensión de obras edilicias en marcha o ya licitadas para las universidades, la solución a este problema se encuentra obturada. La continuidad de la ampliación del sistema también está jaqueada por la suspensión del financiamiento de los programas especiales, que deberían proporcionar el apoyo necesario para sostener la apertura de carreras nuevas, así como otras actividades a través de las cuales las universidades despliegan su acción en la vinculación con el territorio y la organización socio-comunitaria.

La falta de recursos para asegurar las condiciones y los insumos necesarios para la tarea docente y de investigación ya se hace sentir -y se agravará- en una sobreexigencia laboral, con mayores dificultades -previsiblemente para las trabajadoras- para resolver la demanda de tiempo y recursos para cuidar a otras personas. El recorte de los viáticos para llegar a dictar clases en sedes distantes, con el encarecimiento del costo del transporte, es ya una complicación cotidiana para quienes trabajan y estudian en la universidad. Es preocupante que este tipo de problemas esté forzando a algunas instituciones a buscar respuesta en la reimplantación de modalidades de enseñanza mediadas por las tecnologías digitales, tal como se hizo ante la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid. Es preciso advertir que, al plantearse en un contexto de

ajuste, esta salida puede traer aparejadas consecuencias negativas en términos educativos, laborales y políticos.

Cabe mencionar especialmente la grave situación de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, cuyo plantel docente y no docente hace cuatro meses no percibe sus salarios, y que no ha recibido aún los fondos que le corresponden para su funcionamiento. Al igual que las universidades del Delta, Ezeiza, Río Tercero y Pilar, la UNMa ha sido objeto de una Resolución (45/2024) de la ministra de Capital Humano Sandra Pettovello, por la que se interrumpe y se interviene su proceso de desarrollo institucional. Es notorio que la UNMa está siendo especialmente hostigada por un gobierno que se ocupa con especial ensañamiento de agredir a quienes representan las luchas populares y la defensa de los derechos humanos.

LA CAMPAÑA CONTRA LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

A esto se suma una virulenta campaña dirigida a intentar desacreditar a la universidad pública, centrada en tres acusaciones: ineficacia, corrupción y adoctrinamiento. Las dos primeras forman parte del repertorio conocido de las vocerías de una derecha que una y otra vez retorna planteando la necesidad de someter a las universidades públicas a mecanismos de regulación y vigilancia que prometen racionalizar y transparentar la utilización de los recursos financieros que demanda su actividad, los que -de acuerdo con estos “diagnósticos”- son o bien desaprovechados, o bien malversados. Los cuatro artículos del frustrado proyecto de Ley Ómnibus que modificaban la Ley de Educación Superior -que analizamos en detalle en otro documento- trasuntan esta visión, por eso disponen requisitos para el ingreso, la evaluación institucional y la asignación del presupuesto.²

La tercera acusación es más notable, porque no formaba parte de este repertorio desde la última dictadura cívico-militar: el adoctrinamiento. Vemos en estas horas cómo el presidente replica en su red social predilecta posteos que aluden a comunicaciones, afiches y volantes que convocan a la movilización universitaria, como si fueran pruebas de la existencia de tal adoctrinamiento. La Subsecretaría de Política Universitarias ha creado y difunde una dirección de correo electrónico destinada a recibir denuncias de “adoctrinamiento” y “persecución ideológica”, en un esfuerzo por generalizar la sospecha de que eso ocurre cotidianamente en las universidades públicas. Esa operación califica como “adoctrinamiento” toda expresión que pueda interpretarse como una opinión crítica respecto del programa o las acciones del gobierno, o como adhesión a alguna corriente teórica diferente del estrecho libertarismo que suscribe el presidente.

En esa perspectiva, casi todo lo que podría decirse en una universidad caerá bajo el estigma. Primero, porque el titular del Ejecutivo reivindica un cuerpo doctrinario que el fervor de su

² <https://iec.conadu.org.ar/2024/01/10/la-ley-omnibus-contr-el-derecho-a-la-educacion-superior/>

adhesión no convierte en una verdad irrefutable, y que en el marco del más razonable debate académico no puede no ser discutido desde muchos de los distintos -e incluso contradictorios- enfoques que con la misma legitimidad forman parte de la enseñanza universitaria. Precisamente porque en las universidades públicas no se adoctrina, coexisten en ellas concepciones, perspectivas, teorizaciones y prácticas diversas, que remiten a una pluralidad de marcos conceptuales, y se vinculan con distintos posicionamientos políticos. Es notable que la denuncia por “adoctrinamiento” se sustente en la dogmática pretensión de obturar el debate, en una actitud lesiva del pluralismo que permite desarrollar el pensamiento crítico, y que es la razón de ser de la libertad académica que sólo ha sido cancelada en los períodos dictatoriales.

Cabe preguntarse cuál es la finalidad de esta ofensiva contra la universidad pública que, como explicamos, discurre en dos carriles: el ahogo presupuestario y la campaña ideológica. En términos del programa explícito del gobierno, se trataría de un paso más en el proceso de reducción del gasto público que procura lograr el superávit fiscal que Milei y Caputo esperan tributar al FMI. La licuación de los salarios y jubilaciones de docentes y no docentes, por su parte, se encuentra bajo las generales de la ley impuesta por el proyecto presidencial: una ecuación recesiva basada en la transferencia de ingresos de la clase trabajadora al capital concentrado. Todo eso ocurre. Pero al mismo tiempo, y como en todas las áreas estratégicas que están en la mira del programa de devastación en curso, hay aquí una expectativa de mercantilización y una política de disciplinamiento.

La asfixia presupuestaria ha operado ya anteriormente -con particular eficacia en la década del '90- como la condición extorsiva que procura llevar a las universidades a la disyuntiva de no poder sostener su actividad o aceptar reformas que implican transformaciones estructurales. La búsqueda de fuentes de financiamiento alternativas al presupuesto estatal y la introducción de mecanismos competitivos de asignación de recursos forman parte del menú ya conocido de las opciones neoliberales que buscan supeditar la actividad académica a los objetivos del sector empresarial o de los organismos financieros internacionales que se han posicionado como impulsores de un programa de reforma educativa y universitaria acorde con la pretensión de constituir también como un mercado este campo de la vida social. La proclamada intención presidencial de reorientar la forma de financiamiento educativo hacia la demanda -a través de los vouchers, créditos, o fórmulas similares- más novedosa en estas tierras, es un componente decisivo en la estrategia global de la privatización y mercantilización de la educación que ya ha avanzado de manera notable en otros países del mundo y especialmente en la región latinoamericana. En esa perspectiva, es preciso alertar sobre la posible pretensión de reconfigurar el sistema universitario, para conducirlo hacia una segmentación en la que la elitización y el reforzamiento de la dependencia académica neocolonial como “nichos de rango mundial” podrían coexistir -como se advierte en otros países- con instituciones o áreas cuya actividad, limitada a la función de enseñanza, sea sometida a la lógica del mercado sobre la base

de la precarización del trabajo docente y la exigencia de ofertar credenciales cuyo atractivo resida en la promesa de favorecer la “empleabilidad” de las personas.

Al mismo tiempo, se trata de un prospecto disciplinador. El proyecto que hoy encabeza Javier Milei no sólo busca suprimir todas las restricciones que en nombre del interés común limitaban - o deberían limitar- la voracidad del gran capital, sino que expresa la decisión de consolidar una relación social que asegure definitivamente a esa oligarquía la incontestabilidad de su dominación. La política represiva y persecutoria del gobierno no es sólo una respuesta inmediata a la movilización y la protesta social. El protocolo represivo, la intención de producir reformas legislativas que penalicen la organización colectiva, la campaña que busca desacreditar y poner bajo sospecha a las organizaciones sociales y sindicales, la demonización de los feminismos, la estigmatización de la lucha por los derechos humanos, la memoria, la verdad y la justicia, así como la reivindicación de los crímenes del terrorismo de Estado durante la última dictadura, forman parte de un gran ensayo de disciplinamiento, en el cual se inscribe plenamente la acusación por “adoctrinamiento” dirigida contra la universidad pública, y contra el sistema educativo público en general. Y el ajuste que pone en crisis a la universidad es también, para ese programa, una forma de intentar someterla.

Evidentemente, el proyecto económico del capital concentrado, un proyecto de primarización y esclavitud, de saqueo y entrega, no necesita la universidad que tenemos, y mucho menos la que queremos seguir construyendo. No la necesita y, más aún, encuentra en ella un obstáculo. Esa es la universidad pública que defendemos. Una universidad pública que no se someta a la imposición dogmática de la inevitabilidad del sufrimiento y la injusticia, que ponga en debate los problemas que aquejan a las mayorías y se comprometa en la búsqueda de soluciones para resolverlos, que batalle contra la desigualdad y denuncie sus causas. Una universidad que forme una ciudadanía crítica y una sociabilidad solidaria, que represente “por todas partes”, en toda la extensión y profundidad del territorio, la soberanía, los derechos y la democracia. Una universidad que aloje, recupere, aprenda y enseñe las memorias de la dignidad y la lucha de un pueblo que en toda resistencia ha sabido sostener, con su voluntad de no doblegarse, la esperanza empecinada de hacer realidad en estas tierras una sociedad más justa.